

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 17 MAR 2015

VISTO la nota presentada por el Licenciado Rodrigo TENUTA; Y
CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declarare de Interés Provincial el proyecto de serie de ficción televisiva de 8 capítulos denominado "CELDA 90".

Que la misma es una de las 5 series preseleccionadas en la región Patagonia de los concursos de fomento de ficción federal del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), para acceder a su financiamiento. En los cuales se presentaron más de 1400 proyectos en todo el país.

Que "CELDA 90" transcurre en Tierra del Fuego y aborda la historia de Gustavo CASARES, un periodista del diario "El Austral" que a raíz del violento y misterioso crimen de Belén Cárdenas, una joven estudiante, comienza a investigar su relación con crímenes anteriores y con la desaparición en 2008 de Julián, Federico y Sofía mientras realizaban un documental llamado "Celda 90: La Leyenda del Petiso Orejudo".

Que el proyecto se va a llevar a cabo con una importante cantidad de técnicos y artistas fueguinos, contribuyendo a la profesionalización de la realización audiovisual en la provincia, aportando contenido de ficción local.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo Ad- Referéndum de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el proyecto de serie de ficción televisiva de 8 capítulos denominado "CELDA 90", de acuerdo a la nota presentada por el Licenciado Rodrigo TENUTA.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

136 / 15

Roberto A. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"